



REPÚBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD PARRAL
 Dirección Asesoría Jurídica

27 May 2013

PARRAL,

DECRETO EXENTO N° 2530 -

VISTOS:

- 1.- El Oficio N° 013 de fecha 10 de enero de 2013, emitido por don Darwin Maurerira, Director del Departamento de Salud Municipal, en virtud del cual informa irregularidades en el registro de inventario en el Departamento de Salud Municipal.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 36 de fecha 16 de enero de 2013, en virtud del cual se instruye sumario administrativo en contra de don Remberto Vásquez Ríos y se designa como Fiscal a don Jorge González Fuentes.
- 3.- Lo establecido en el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, Ley N° 18.883
- 4.- la Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 5.- Las facultades que me otorga la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, sus modificaciones posteriores y legislación vigente.-

CONSIDERANDO:

1.- Que, mediante carta emitida por don Jorge González Fuentes de fecha 29 de abril del presente año, se inhabilita para ejercer el cargo de fiscal en sumario administrativo incoado mediante Decreto Alcaldicio N° 36 de fecha 16 de enero de 2013, por cuanto se encuentra con problemas de salud, los que lo han hecho encontrarse con licencia médica por aproximadamente un mes o más.

DECRETO:

- 1.- **TÉNGASE**, por acogida la solicitud de Inhabilitación presentada por don Jorge González Fuentes, de fecha 29 de abril del presente año.
- 2.- **DESÍGNESE**, nuevo Fiscal de la causa a doña **ERICA DEL PILAR GAJARDO PEREZ**, cédula nacional de identidad número 12.183.837-0, Profesional, Grado 11° E.M.S.
- 3.- **NOTIFÍQUESE**, por la Sra. Secretaria Municipal o quien haga las veces de tal, el presente Decreto.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE, ARCHÍVESE.-


ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
 SECRETARIA MUNICIPAL


PAULA RETAMAL URRUTIA
 ALCALDESA DE PARRAL

PRU/ARC/agg
DISTRIBUCIÓN

- 1.- Fiscal designado
- 2.- Expediente Sumarial
- 3.- Departamento de Salud ✓
- 4.- Depto. Jurídico ✓
- 5.- Archivo Partes ✓

Certifico que con esta fecha y siendo las 12:10 hrs. notifiqué el decreto que antecede a Erica del Pilar Gajardo Pérez, CI N° 12.183.837-0, en dependencias municipales, mediante el mismo en original, y no firmó.
 Parral 30 de Mayo de 2013




ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
 SECRETARIA MUNICIPAL
 30-5-13/12:10

PARRAL, 16 Ene 2013

DECRETO ALCALDICIO N° 36 /

VISTOS:

- 1).- Oficio N° 013 de fecha 10 de Enero de 2013, emitido por don Darwin Maureira Tapia, Director del Departamento de Salud Municipal.-
- 2).- Lo establecido en el Estatuto Administrativo, Ley N° 18.883.-
- 3).- El Decreto Exento N° 69 de fecha 11 de Enero de 2012 que designa como Secretaria Municipal a doña Paula Zúñiga Fuentes.-
- 4).- Las facultades que me otorga la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, sus modificaciones posteriores y legislación vigente.-

CONSIDERANDO:

1.- **Que**, mediante Oficio N° 013 de fecha 10 de Enero de 2013, emitido por don Darwin Maureira Tapia, Director del Departamento de Salud Municipal, informa de irregularidades en el registro de Inventario del Departamento de Salud Municipal, y solicita instruir Sumario Administrativo al Sr. Remberto Vásquez Ríos, funcionario administrativo, encargado de servicios generales e Inventario de dicho Departamento, con el fin de establecer su responsabilidad por pérdida de muebles y equipamiento de dependencias del CESFAM Arrau Méndez y otros temas sin Clarificar.- Señala también que el Sr. Vásquez Ríos presentó renuncia voluntaria a contar del 15 de Enero del presente año, solicitud que se encuentra retenida.-

DECRETO

1.- **INSTRÚYASE**, Sumario Administrativo, en contra de don **REMBERTO VÁSQUEZ RÍOS**, cédula nacional de identidad número 9.517.290-3, Categoría E, Nivel 12, a fin determinar las eventuales responsabilidades administrativas e investigar los hechos denunciados en el Oficio N° 013 de fecha 10 de Enero de 2013, emitido por don Darwin Maureira Tapia, Director del Departamento de Salud Municipal.-

2.- **DESÍGNESE**, Fiscal Sumariante a don **JORGE ALEJANDRO GONZÁLEZ FUENTES**, C.N.I. N° 12.791.340-4, Jefe de Personal del Departamento de Salud de Parral, Planta, Categoría C, nivel 12.-

5.- **NOTIFÍQUESE**, el presente Decreto a don **JORGE ALEJANDRO GONZÁLEZ FUENTES**, Fiscal, MEDIANTE LIBRO DE CORRESPONDENCIA, perteneciente al Departamento Jurídico de la Municipalidad.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE



Paula Zúñiga Fuentes
PAULA ZÚNIGA FUENTES
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

APG/CRC
DISTRIBUCIÓN

- 1.- Archivo Partes
- 2.- Dirección de Control
- 3.- Dirección Jurídica
- 4.- Fiscal designado
- 5.- Salud

1601



Paula Retamal Urrutia
PAULA RETAMAL URRUTIA
ALCALDESA DE PARRAL

PARRAL, abril 26 de 2013.-

SEÑORA
PAULA RETAMAL URRUTIA
ALCALDESA
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
P R E S E N T E



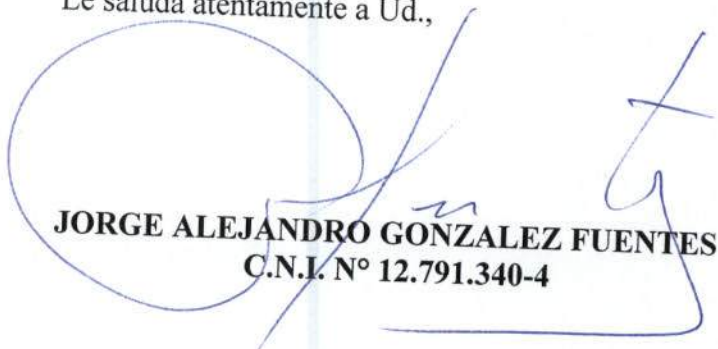
De mi consideración:

Que, mediante Decreto Alcaldicio N°36, de fecha 16 de enero del año en curso, fui designado como Fiscal Sumariante en contra del funcionario REMBERTO VASQUEZ RIOS, Cedula Nacional de Identidad N°9.517.290-3, Categoría E, Nivel 12.-

Que, vengo a inhabilitarme del cargo de Fiscal Sumariante, al cual fui designado, por problemas de salud y con licencia médica de aproximadamente un mes.

Esperando su comprensión y agradeciendo su confianza hacia mi persona.

Le saluda atentamente a Ud.,



JORGE ALEJANDRO GONZALEZ FUENTES
C.N.I. N° 12.791.340-4

NOBRAR FISCAL
ERIKA GATARD.

